

36. Viviendas sociales. Viviendas de protección oficial. Normativa. Gestión.

37. Normas técnicas de diseño de las viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.

38. Clasificación y estudio de los terrenos. Naturaleza y composición. Sondeos y análisis.

39. Excavaciones y explanaciones. Modo de realizarlas. Aperturas de pozos y zanjas para cimentaciones. Entibados, apeos, relleños, terraplenes y taludes.

40. Las vías pecuarias: orígenes, composición y competencias.

41. Normativa estatal y autonómica sobre vías pecuarias y su incidencia en el Planeamiento Urbanístico.

42. Las vías pecuarias en la ordenación territorial y el urbanismo. Procedimientos.

43. Forjados. Tipos. Características y aplicaciones.

44. Cubiertas inclinadas. Criterios de diseño. Materiales de cubrición.

45. Cubiertas planas. Transitables y no transitables. Impermeabilización y aislamiento térmico.

46. Cerramientos y carpinterías exteriores. Cerramientos: tecnología y características, revestimientos exteriores. Carpinterías. Tecnología y características.

47. Defensa de los edificios contra los elementos exteriores: agua, nieve, viento, frío, calor y ruido. Materiales aislantes: tipos de impermeabilizantes.

48. Instalación de fontanería. Agua fría y caliente. Sistemas y criterios de elección. Ejecución. Conducciones.

49. Instalaciones de saneamiento: materiales y sistemas. Redes horizontales y verticales.

50. Instalaciones de calefacción y acondicionamiento del aire. Sistemas. Instalación. Fuente de calor y producción del frío. Conducciones.

51. Instalaciones de electricidad. Iluminación: niveles y tipos. Alumbrado de emergencia.

52. Reconocimiento de edificios. Clasificación del estado de ruina. Señales de ruinas y medidas de previsión.

53. Acabados interiores. Particiones. Pavimentos. Revestimientos en paredes. Falsos techos.

54. Replanteos en general. Definición. Replanteo en un edificio. Útiles empleados. Ejecución de los trabajos.

55. Las redes de saneamiento municipales. Criterios generales de diseño. Problemática de los pequeños municipios.

56. Fábricas de ladrillo. Ejecución. Disposiciones constructivas, aparejos, medición.

57. Suelos. Su función. Parte de que consta. Elementos resistentes y materiales que se emplean. Pavimentos: clases. Medición.

58. Encofrados. Generalidades. Condiciones que deben reunir. Materiales de ejecución. Medición.

59. La Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Ámbito de aplicación y requisitos básicos de la edificación. El proceso edificatorio en la LOE.

60. Ley de Calidad de la Edificación de la Comunidad de Madrid.

61. Criterios de valoración: principios y definiciones. Métodos de valoración.

62. Tratamiento de urbanización de espacios. Plazas, red viaria, mobiliario urbano, ajardinamiento, alumbrado público. Criterios de intervención. Valoración de la integración, adecuación ambiental cultural y de accesibilidad. Criterios de selección de productos y sistemas de ejecución, conservación y mantenimiento. Consideraciones de eficiencia.

63. Planificación de proyectos. Programación y seguimiento de proyectos. Organización de controles e inspecciones.

64. Recepción de obras. Liquidación. Garantías. Legislación de aplicación. Procedimientos.

Paracuellos de Jarama, a 2 de marzo de 2007.—El alcalde (firmado).

(02/3.849/07)

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Durante los días comprendidos entre el 1 de abril al 31 de mayo de 2007, se pondrá al cobro en período voluntario los recibos corres-

pondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2007.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, con la consiguiente exigencia de los intereses de demora y de los recargos del mismo, en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Se advierte a los contribuyentes que podrán hacer efectivas sus deudas dentro del período indicado en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

- “Banco Santander Central Hispano”.
- “Caja de Madrid”.
- “La Caixa”.
- “Caja Castilla-La Mancha”.
- “BBVA”.

También pueden hacer efectivo el pago de estos impuestos a través de cajeros de “Caja de Madrid” que cuenten con lector de código de barras.

Se recomienda, por comodidad del contribuyente, la domiciliación en cualquier banco o caja de ahorros. Los recibos domiciliados serán cargados en las respectivas cuentas el 15 de mayo de 2007.

Solo en caso de extravío del recibo enviado por correo, podrá ponerse en contacto con las oficinas de recaudación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, a efectos de que se les expida un duplicado, o bien, para que se remita este por vía telemática (fax o e-mail).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(02/3.753/07)

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Alcaldía-Presidencia anuncia que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del APR 3.4-09 “Costanilla del Olivar” del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por “Torrecerredo Promociones, Sociedad Limitada”.

Igualmente, se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de veinte días, con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística municipal, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de febrero de 2007.—El alcalde-presidente, PD (Decreto de 27 de septiembre de 2005), el concejal-delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, Obras, Contratación y Patrimonio, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.970/07)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 51/07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de obras de pistas de barrio en la parcela municipal “Dulce Chacón” y reformas de las existentes en el parque de Montarco.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de ejecución: cinco meses.